

**ACUERDO SCT/CT-03/2021-SO.- PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y LLENADO Y CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PLATAFORMAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

En la Ciudad de San Luís Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 nueve horas del día 27 veintisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Muñoz # 650 Colonia Condesa, en la planta alta de la Plaza Muñoz, estando presentes **Nancy Arely Hernández Del Ángel**, Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia; **Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Publico y responsable del Área Coordinadora de Archivos; **Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones, cuatro de los cinco integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Desahogo del objeto de la reunión:
  - Integración del Lic. Edgardo José Ornelas Rodríguez, al Comité de Transparencia.
  - Nuevo procedimiento para atención a Solicitudes de Información mediante conforme a la puesta en operación del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia;
  - Plataformas de Transparencia.
4. Acuerdos y validación de la sesión.
5. Elaboración y firmas del acuerdo.
6. Cierre de la Sesión.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.- Apertura de la sesión y lista de asistencia.

La Titular de la Unidad de Transparencia, toma la palabra e inicia la presente sesión extraordinaria siendo las 09:00 horas del día y la fecha señalados, se da la bienvenida a los presentes y comienza con el desarrollo de la sesión.

En este acto se declara que el **quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría, por consiguiente, se declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

### 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

**Nancy Arely Hernández Del Ángel**, Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia; emite voto a favor.

**Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Público y responsable del Área Coordinadora de Archivos; emite voto a favor.

**Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; emite voto a favor.

**Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes; emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprueba por **mayoría de votos** el orden del día.

### 3.- Desahogo del objeto de la reunión:

- Integración del Lic. Edgardo José Ornelas Rodríguez, al Comité de Transparencia
- Nuevo procedimiento para atención a Solicitudes de Información mediante conforme a la puesta en operación del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Plataformas de Transparencia.

Correspondiente a este punto tres, toma la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia y les comenta a los presentes que de conformidad a lo estipulado en el Oficio Numero SCT-166/2021 de fecha 30 de Julio de 2021, el titular de este Sujeto Obligado instruye al C. Lic. Edgardo José Ornelas Rodríguez para ejercer funciones de encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones a efectos de dar continuidad a las labores cotidianas de dicha Dirección y cargo que hasta esa fecha había sido asumido por el Licenciado José Juan Rivera Morales, quien dentro del Comité de Transparencia de esta Dependencia Estatal Comité fungía como miembro activo y Secretario Técnico.

Por lo anterior, resulta pertinente que en esta Sesión Ordinaria se formalice el cambio de titulares y que el Lic. Edgardo José Ornelas Rodríguez formalmente sea integrado a este Órgano Colegiado y a partir de este acto tenga voz y voto en la presente y subsecuentes sesiones.

Agotado el primer punto del orden del día la Titular de la Unidad de Transparencia aborda el tema relacionado al Nuevo procedimiento para atención a Solicitudes de Información mediante conforme a la puesta en operación del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, menciona que de conformidad a lo dicho por la CEGAIP, durante el primer semestre de 2021 se CREO a Nivel Nacional el Sistema de Información de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2,0), que hasta la fecha se encuentra en fase prueba, y que en el momento que la normativa nacional lo establezca, fungirá como herramienta evolutiva del SISTEMA INFOMEX ya en un ambiente productivo.

En ese sentido, se nos informó respecto de una capacitación para asistir el 7 de septiembre de manera virtual a la convocatoria para conocer dicho sistema en operación y funcionamiento.

Asimismo, la CEGAIP mediante acuerdo de Pleno 924/2021, reitera a los Sujetos Obligados que, INFOMEX se encuentra operando con normalidad, e informa, que la migración al SISAI 2.0, se llevará acabo al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de La Plataforma Nacional de Transparencia, iniciando operaciones 20 días después de la entrada en vigor de dichos lineamientos. Al respecto la CEGAIP enfatiza que el Derecho Humano de Acceso a la Información debe ser garantizado por todos los Sujetos Obligados.

El día de hoy en medios de difusión se dio a conocer una nota al respecto <https://pulsoslp.com.mx/nacional/inai-alista-inicio-del-nuevo-sistema-de-solicitudes-de-informacion-/1358758>

La cual a continuación transcribo a manera de extracto y si bien es cierto no hemos tenido mayor información o acercamiento por parte de la CEGAIP considere prudente hacer mención a la misma ya que el propio INAI está dando a conocer esta información (<https://www.youtube.com/watch?v=63yunX1Dp3U>)

*“El próximo 13 de septiembre iniciará operaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo que se suspende la función de los sistemas INFOMEX para ingresar solicitudes o recursos de revisión, informó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). A través de un comunicado, el SNT explicó que se acordó por mayoría que solo se podrá consultar y dar seguimiento a las solicitudes o recursos en trámite.*

*Durante la tercera sesión ordinaria de este órgano colegiado, se precisó que los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre la PNT suspenderá temporalmente sus funciones, con el objetivo de llevar a cabo la transición de un sistema a otro; al respecto, se aclaró que todas las solicitudes y recursos de revisión que se encuentren ya concluidos en Infomex serán migrados al SISAI 2.0. Por tanto, a partir del 13 de septiembre, el único medio para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad) y recursos de revisión será la PNT, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia, por lo que se exhorta a todas las personas a crear su registro en la Plataforma Nacional.*

*En la sesión virtual, la comisionada Presidenta del Consejo Nacional del SNT y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó la importancia de estos cambios para fortalecer y mejorar la atención brindada a la ciudadanía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. “Nos felicitamos todas y todos por este inicio de la puesta en marcha en operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el SISAI 2, de la PNT, que permitirá también a las instituciones y a las Unidades de Transparencia de todo el país contar con una herramienta con mayores elementos de usabilidad para ampliar la cobertura en el ejercicio del derecho de acceso a la información y fortalecer el trabajo diario para la atención ciudadana”, subrayó.*

*Por su parte, la comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, hizo un recuento de todas las acciones que han llevado a cabo el Instituto y los órganos garantes para operar el SISAI 2.0; detalló que entre febrero y agosto de este año, la Dirección General de Tecnologías de la Información convocó a reuniones técnicas y de capacitación para realizar pruebas; en total fueron capacitadas 997 personas de los institutos de transparencia locales, que a su vez capacitaron a personal de sus respectivos sujetos obligados. “Los 32 estados, más la Federación, ya han terminado de capacitar a sus sujetos obligados.*

*Felicidades, gracias, por atender este tema de relevancia nacional y un tema normativo", apuntó.*

*Del Río Venegas destacó que los días 11 y 12 de septiembre cerrará la PNT de manera temporal para realizar las configuraciones finales para la puesta en marcha del SISAI 2.0. "Todos ustedes nos tendrán que ayudar, como el sistema, para socializar, que todo mundo sepa que esos días estarán sin la plataforma. Una sociedad informada sabrá que es para caminar y mejorar", enfatizó.*

*Respecto a los sistemas Infomex de los estados y la Federación, la comisionada explicó que se cancelará la función para presentar solicitudes de información y derechos ARCOP, así como para interponer recursos de revisión; sin embargo, sí se podrá ingresar al sistema para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentren en trámite. El comisionado Óscar Guerra Ford destacó que se llevó a cabo una transición de cuatro años para preparar una nueva versión del SISAI robusta; añadió que este proceso es similar a "cambiar las vías del tren; entonces es necesario parar el tren para cambiarles las vías; por ello, es importante que los 32 órganos estén al tanto, el INAI va a estar acompañándolos, será sábado 11 y domingo 12, para que el día 13 de septiembre a las 00:01, inicie operaciones el SISAI 2.0". Guerra Ford afirmó que el SISAI 2.0 agilizará el proceso de atención de las solicitudes de información lo que beneficiará a la ciudadanía, las instituciones públicas y los órganos garantes, además, de facilitar el acceso a la información pública y ejercer los derechos ARCOP. Al respecto, subrayó que la portabilidad, en la modalidad de transferencia de datos personales, se llevará a cabo entre las instituciones públicas, que deben contar con sistema para realizar dicho proceso. "Vamos a poder incorporar a todas las personas que no tienen Internet para que puedan hacer solicitudes vía la PNT, simplemente vía TEL INAI, que abre su servicio nacional y recibir llamadas telefónicas, no tiene que ser inteligente, puede ser uno tradicional, llamar a un número 800 que es gratuito, hacer su solicitud de forma verbal y esta será capturada en la Plataforma y enviada al sujeto y por esa misma forma el solicitante recibirá la respuesta. Es ampliar muchísimo la capacidad para sectores que por la brecha tecnológica no se puede incorporar el derecho de acceso", enfatizó.*

*El comisionado del INAI adelantó que estas mejoras darán paso a una APP de la PNT, que será compatible con los sistemas operativos Android e iOS para descargarla de manera gratuita en teléfonos inteligentes. Agregó que esta innovación tecnológica permitirá acceder a todos los beneficios de la PNT desde los dispositivos móviles, lo que contribuye a promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre la población.*

*Con la finalidad de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales (ARCOP), mediante la puesta en operación del SISAI 2.0, durante la sesión, los organismos garantes del SNT asumieron los siguientes compromisos:*

- 1. Continuar con el seguimiento y acompañamiento de sus respectivos sujetos obligados para que estos actualicen las cuentas de correo de las Unidades Administrativas en el módulo de catálogos de la PNT, así como configurar los procesos de semaforización, en caso de utilizar la gestión interna.*

2. Parametrizar en el ambiente productivo del SISAI 2.0 los plazos y flujos establecidos en las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales, así como sus respectivas leyes locales.
3. Implementar de manera coordinada las acciones necesarias que se realizarán antes, durante y después del "día cero" (13 de septiembre), para la puesta en operación del SISAI 2.0, fijadas en el cronograma.
4. Procurar contar con los servicios de WhatsApp y/o mensajería, para notificaciones a los dispositivos móviles de la ciudadanía para el seguimiento de sus solicitudes en el SISAI 2.0.
5. Acompañar la estrategia de difusión en su respectiva entidad federativa de la puesta en operación del SISAI 2.0 y de la APP de la PNT.
6. Programar presentaciones y difundir el uso del SISAI 2.0 y de la APP de la PNT, posterior a su puesta en operación.
7. Concluir, quienes aún faltan, la puesta en marcha del Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM) para que los recursos de revisión se gestionen por este sistema.

Es por ello, que se mantendrá constante comunicación con los enlaces de transparencia internos, ya que el dentro de las funciones del nuevo sistema, nos hacen saber la participación dentro del sistema de las unidades internas a las que deba turnarse una solicitud.

Es importante hacerles saber que la información que se recibe de la CEGAIP se les replica a los enlaces de transparencia mediante el grupo de trabajo de WhatsApp denominado enlaces de Transparencia y nos mantenemos atentos a las indicaciones del Órgano Garante.

En lo correspondiente al tema de plataformas de transparencia se informa por Instrucción de la CEGAIP es necesario actualizar formatos de conformidad a la nueva tabla de aplicabilidad como se muestra a continuación:

8		MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021		PLAN DE <b>San Luis</b> PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
PE005	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Art. 84.  I; II; IV-a, b, c; V-a, b; VI; VII; VIII; IX; X; XI-a, b; XII; XIII; XIV; XV-a, b; XVI; XVII; XVIII; XIX; XXII; XXIII; XXIV; XXV; XXVI-a, b, c; XXVII; XXIX-b, e; XXX; XXXI; XXXIII; XXXIV-a, b; XXXV; XXXVI; XXXVII-a, b; XXXIX; XL; XLI-a, b, c, d, e, f, g; XLII-a, b, c; XLIII; XLIV-a, b; XLV-a, b; XLVI-a, b, c, d; XLVII-a, b; XLVIII; XLIX-b; L-a, b; LII-a, b; LIII-a, b, c.  Total de formatos: 74.	Art. 85. I.  a 1-2, i-1, p 1-2-3.  -----  Total de Formatos: 6.	

Para el caso de la PNT y se gestionaran cuentas de correo institucionales para cada una de las unidades administrativas que integran este Sujeto Obligado.

Por lo anterior se informa que se ha instruido a los enlaces de transparencia de cada unidad administrativa para que realice la actualización y carga de formatos, y a su vez se recomienda solicitar capacitación para la carga de información y llenado de formatos en PEST y PNT, sistema SISAI y Protección de Datos Personales para dar continuidad y cabal cumplimiento a las obligaciones en la materia.

Se tiene como fecha límite para la carga de información del periodo enero-agosto de 2021, el día 10 de septiembre de 2021.

### 3.- Acuerdos y validación de la sesión.

A continuación se procede a tomar la votación respectiva a la **validación** del acuerdo que contiene los **“PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y LLENADO Y CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PLATAFORMAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.” De conformidad a los siguientes puntos:**

**Primero.-** Dar cumplimiento a la obligación de migrar a un nuevo sistema de Solicitudes de Información, así como requerir capacitación para la unidad de transparencia y enlaces del sujeto obligado.

**Segundo.-** Que los enlaces de transparencia de cada unidad administrativa realicen dentro del término señalado por la CEGAIP, la actualización y carga de nuevos formatos, teniendo como fecha límite para la carga de información del periodo enero-agosto de 2021, el día 10 de septiembre de 2021.

**Tercero.-** Se instruye al personal de la Unidad de Transparencia para que dé atención y seguimiento a las solicitudes que permanecen vigentes en la PNT-INFOMEX.

**Cuarto.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que realice las acciones de gestión de capacitación ante la CEGAIP, para la carga de información y llenado de formatos en PEST y PNT, sistema SISAI y Protección de Datos Personales para dar continuidad y cabal cumplimiento a las obligaciones en la materia.

**Quinto.-** *Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que realice las gestiones internas necesarias para general cuentas de correo electrónico institucionales para cada unidad administrativa que integra este sujeto obligado.*

Dicho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

**Nancy Arely Hernández Del Ángel**, Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **emite voto a favor.**

**Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Publico y Coordinadora de Archivos; **emite voto a favor.**

**Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **emite voto a favor.**

**Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**

**Edgardo José Ornelas Rodríguez**, Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **emite voto a favor.**

En consecuencia, se aprueba por **unanimidad de votos**, el siguiente:

**ACUERDO SCT/CT-03/2021-SO:**

***Se confirma la validación de “PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y LLENADO Y CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PLATAFORMAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.***

Acto seguido, los asistentes se dan por notificados de manera personal del acuerdo que antecede y por enterados de la misma a los 27 días del mes de agosto de 2021, firmando la presente acta para constancia legal, misma con la que se correrá traslado a las unidades administrativas competentes.



Como último punto y al haberse agotado el contenido del orden del día: *“Se clausura la Sesión, siendo las 14:36 catorce horas, con treinta y seis minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.

Por los Integrantes de Comité de Transparencia de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes e Invitado Especial a la Sesión:

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**Nancy Arely Hernández Del Ángel**  
Directora General de Conectividad y Titular de  
la Unidad de Transparencia

---

**Ricardo Guevara Briones**  
Director General de Comunicaciones y  
Transportes

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RESPONSABLE DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

---

**C.P. Blanca Aurora Ríos Fernández** Directora  
de Administración y Finanzas

---

**Lic. Ana Laura Gómez Piñón**  
Directora del Registro del Transporte Público

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**Edgardo José Ornelas Rodríguez**  
Director de Gestión Jurídica